

VISTO:

La necesidad de mejorar la fluidez del tránsito en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de la "onda verde" en los semáforos permite sincronizar los ciclos de luz para que los vehículos puedan transitar a una velocidad constante de aproximadamente 30 km/h, reduciendo paradas innecesarias.

Que esta medida contribuye a una conducción más eficiente, disminuyendo el consumo de combustible y las emisiones de gases contaminantes.

Que la sincronización de semáforos también mejora la seguridad vial al promover una velocidad constante y reducir los incidentes de frenado y aceleración bruscos;

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que considere la implementación ===== de la "onda verde" en los semáforos de la ciudad, con el objetivo de sincronizarlos para permitir una velocidad constante de aproximadamente 30 km/h.

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, una vez implementada la ===== "onda verde", realice una campaña de concientización dirigida a los conductores sobre los beneficios de esta medida y cómo adaptarse a la nueva sincronización de los semáforos.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE